

Políticas educativas, Estado y errores de enfoque: el caso brasileño

IVONALDO LEITE Y CARLOS MACHADO :: 19/11/2016

Segmentos académicos queden inertes intelectualmente con la propuesta de reforma de la educación secundaria presentada por el régimen ilegítimo de Michel Temer

Desarrollar análisis sobre el proceso de constitución de los sistemas educativos y de las políticas educativas requiere tener en cuenta el papel del Estado. Esto significa decir que para comprender más claramente cuál es el vínculo entre los sistemas educativos y el surgimiento de los Estados modernos es necesario que nos detengamos un momento en consideraciones acerca del Estado.

Como dijo Nicos Poulantzas en sus últimos trabajos - como en 'Introducción al estudio de la hegemonía en el Estado' -, las evoluciones del Estado se sitúan en el interior de: a) una separación de la sociedad civil y el Estado contemporáneo, separación que a pesar de las transformaciones del liberalismo democrático teorizado por Locke, Montesquieu, Humboldt, Constant, etc., tiende a la constitución de un «Estado-fuerte»; b) unidad interna propia del Estado correspondiente a su separación con la sociedad civil a pesar de ciertas evoluciones «corporativistas» del Estado; c) una molecularización de la sociedad civil mantenida por el Estado a pesar de las formas nuevas de expresión que reviste la socialización progresiva de las fuerzas de producción; d) una especificidad del nivel político en relación al nivel económico-corporativo; e) una autonomía relativa del Estado respecto de los conjuntos económico-sociales de la sociedad civil, así como respecto de las clases o fracciones dominantes, a pesar del fenómeno de concentración monopolista.

En resumen, en el interior de una explotación propiamente política, o sea, hegemónica de clase. Esta concepción considera la definición más comúnmente presentada del Estado, pero supera sus perspectivas. De acuerdo con la definición más comúnmente aceptada (formulada originalmente por Max Weber y presentada en su trabajo *Economía y Sociedad*), un Estado es instituto político de actividad continuada cuyo cuadro administrativo mantiene con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente. Así, como se ha señalado Emilio Fanfani, el Estado es presentado como un instituto porque su autoridad se extiende sobre un territorio y porque su capacidad de obligarnos a obedecer sus disposiciones mientras permanezcamos en el territorio que controla es independiente de nuestra voluntad o mismo consentimiento: el conjunto de funcionarios encargado del mantenimiento del orden monopoliza el ejercicio de la violencia física legítima. Muy bien. Pero hay un problema con esta definición. Ella carece de base empírica respecto a las consecuencias de las relaciones de poder entre clases y grupos sociales.

La relación entre las clases hegemónicas, el Estado y la educación se pone en evidencia, por ejemplo, cuando históricamente los sistemas nacionales de educación son estructurados. Andy Green es paradigmático en este sentido: el mayor ímpeto para la creación de sistemas educativos nacionales reside en la necesidad de proveer al Estado de administradores

entrenados, ingenieros y personal militar, para diseminar las culturas nacionales dominantes e inculcar ideologías populares de nacionalidad, y así forjar la unidad política y cultural de los Estados nacionales nacientes y cimentar la hegemonía ideológica de sus clases dominantes. Es decir, el postulado de la idea de nación no eliminó las diferencias de clase.

Por lo tanto algunos enfoques que actualmente se han desarrollado sobre las políticas educativas son teóricamente muy equivocados analíticamente. Este es el caso de ciertos estudios realizados bajo la influencia de la base teórica del sociólogo inglés Stephen Ball con su *policy cycle approach* (enfoque de los ciclos de la política). Las causas de los errores analíticos son varias, por ejemplo: a) la negación confusa de la hegemonía del Estado en nombre de la perspectiva postestructuralista; b) el desconocimiento del peso de los dispositivos de poder institucional del Estado; c) el malentendido respecto a la jerarquía entre los diferentes niveles de la esfera educativa; d) no tiene en cuenta las especificidades del contexto empírico de América Latina en relación al contexto inglés, para el cual Stephen Ball elaboró su perspectiva como resultado del enfoque sobre las reformas educativas en Inglaterra.

Cometiendo tantos errores analíticos no es sorprendente, por lo tanto, que tales segmentos académicos queden inertes intelectualmente ahora en Brasil con la propuesta de reforma de la educación secundaria presentada por el gobierno ilegítimo de Michel Temer. No saben qué decir. Ellos se limitan a repetir lugares comunes de su iglesia académica. Están descubriendo lo que es el poder del Estado y la fuerza de sus dispositivos institucionales. Más vale tarde que nunca.

Las políticas educativas, para fines analíticos, pueden ser entendidas en el contexto de la función del Estado a lo que Henri Lefebvre llamó reproducción de las relaciones de producción. Por su acción educativa (escolar y no escolar), el Estado también produce el espacio social, aunque puede ser producido por este espacio. Al haberse convertido en político, el espacio social se encuentra por una parte centralizado y fijado en una centralidad política, y por otra especializado y parcelado.

Por último, el error de subestimar la hegemonía del Estado en el desarrollo de políticas educativas tiene graves consecuencias para la construcción de una educación ciudadana y emancipadora. Los brasileños son testigos de esto en este momento, con el ataque promovido por la reforma de la educación secundaria a las ciencias humanas.

Ivonaldo Leite (Universidad Federal de Paraíba, Brasil), Carlos Machado (Universidad Federal de Río Grande/RS, Brasil)
CALPU

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/politicas-educativas-estado-y-errores